

**AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA
POR VALOR INFERIOR A 3 UTM.**

DECRETO EXENTO N° 1.968

DALCAHUE, 21 de Agosto de 2014

VISTOS: La necesidad de adquirir 30 kilos de semillas de papas variedad bruja y 30 kilos de semillas de papas variedad cabrita para el Establecimiento de una unidad multiplicadora de papas nativas en el sector de Butalcura I, El Acta Ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y finanzas la emisión directa de Orden de Compra a la proveedora Eva Barrientos Rogel, Rut: N° [redacted] por un monto de \$ [redacted] Impuestos incluidos, para el Establecimiento de una unidad multiplicadora de papas nativas en el sector de Butalcura I.

Módulo II

IMPÚTESE: Los gastos a la cuenta N° 1140583 Prodesal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa.